

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, lunes trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

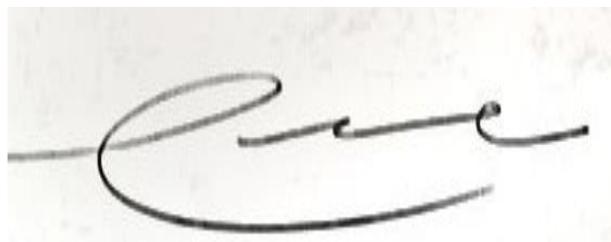
**2014-00132-00**

En atención a la petición elevada en escrito que precede, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJTOA20-36 proferido el 10 de junio de 2020, por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, se procede a fijar fecha y hora, para que el Dr. DIEGO ANDRES VALBUENA BASTO ó DR. CAMILO FERNANDO GODOY ó Dr. WILSON QUINTERO, concurra a este Despacho Judicial, ubicado en el palacio de justicia de Ibagué, oficina 1102, y pueda observar el expediente, fijando para ello, el próximo 17 de julio del año en curso a la hora de las 10 a.m.

Advertir a la parte interesada, que este Juzgado, le enviará la autorización correspondiente al (los) correo(s) electrónicos obrantes a folio 522 del expediente, la cual deberá imprimirse y presentarse en la entrada del Palacio de Justicia de esta ciudad, para permitir su ingreso.

NOTIFIQUESE.

La Juez (a)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

